

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: José Manuel Benítez Sánchez de la Campa.  
 Expediente: CA-87/08-PA.  
 Fecha: 7.5.2009.  
 Acto notificado: Resolución sancionadora.  
 Norma infringida: Art. 13.1.b) de la Ley 50/1999, de 23 de diciembre.  
 Materia: Animales.

Sevilla, 26 de mayo de 2009.- La Jefa del Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, Carmen Capitán Carmona.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anula sello oficial que se cita.*

Con fecha 8 de mayo de 2009 se comunica a la Secretaría General de esta Delegación Provincial la desaparición del sello de pie de firma identificado con el número 14 por parte del funcionario encargado de la custodia del mismo.

El artículo 7.2 de la Orden de 1 de diciembre de 1995, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre), que normaliza las características que han de reunir los sellos oficiales empleados en la actuación administrativa de la Junta, establece que «El control de los sellos corresponderá, en los Servicios Centrales de las Consejerías a las Secretarías Generales Técnicas, en los Servicios Centrales de los Organismos Autónomos a las Secretarías Generales, en las Delegaciones Provinciales y Gerencias Provinciales a las Secretarías Generales».

El artículo 41 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indica que: «Los titulares de las unidades administrativas y el personal al servicio de las Administraciones Públicas que tuviesen a su cargo la resolución o el despacho de los asuntos serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía en la tramitación de procedimientos».

La pérdida de un sello oficial, con la consecuente posibilidad de que sea utilizado por una persona que no ostente la calidad de empleado público, puede provocar graves perjuicios a los ciudadanos, al permitir una apariencia de documento oficial a uno que no lo sea, con el consiguiente daño para la seguridad jurídica y el interés general. Por tanto, se hace necesario dejar, desde la fecha de 8 de mayo de 2009, sin validez ni efecto el sello indicado.

En base a lo expuesto, esta Delegación Provincial

**R E S U E L V E**

Anular el sello de compulsión de esta Delegación Provincial número 14, dejando sin efecto cuantos documentos aparezcan con dicho sello a partir del día 8 de mayo de 2009. A

tal efecto, no se admitirá en ningún caso la presentación de documentos con el sello extraviado.

Córdoba, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, María Sol Calzado García.

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se somete a información pública la ocupación de los terrenos que son necesarios para la explotación de la concesión minera denominada «Guadabullón», núm. 15.987, en el término municipal de Cárcheles. (PP. 1509/2009).*

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación, de 28 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud señalada y que se detalla a continuación:

- Peticionaria: Áridos Carmona, S.A.U., con domicilio social en carretera Granada-Armilla, Polígono Comercial San Isidro, edificio CAMT, 2.ª planta, 18100, Armilla, Granada.

- Objeto de la petición: Áridos Carmona, S.A.U., como titular de una concesión derivada de explotación para recursos de la Sección C), ofita, denominada «Guadabullón», núm. 15.987, sobre una superficie de 2 cuadrículas mineras, que fue otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, el 8 de mayo de 2002, con una duración de 30 años prorrogables por periodos iguales hasta un máximo de 90 años, necesita ocupar de forma definitiva, las parcelas 199, 497 y 498, así como parte de la 487, según los planos que constan en el expediente, todas ellas del polígono 10 de Cárcheles.

La documentación aportada por la peticionaria incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, que se concretan de forma individualizada en la siguiente forma:

Polígono	Parcela	Superficie total	Superficie a expropiar	Titular
10	199	15,7815 ha	Total sin afectar a la vía pecuaria	Alfonsa Cano Almazan
10	487	1,6962 ha	Desde el limite oeste de la misma hacia el este, hasta la línea marcada por los puntos A (X:446617,52, Y:4165230,66 y B(X:446613,29 Y:4165300,7) sin afectar la vía pecuaria	José Becerra Ratia
10	497	0,7484 ha	Total	Consuelo Joyanes Valdivia
10	498	0,5108 ha	Total	Hnos. Juliana Inmaculada, Dolores, Juan Francisco y Maria Providencia Joyanes Moriana

Lo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de la parcela en cuestión y demás titulares afectados por dicha solicitud, para que pueda ser examinada la documentación en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Jaén, situada en Paseo de la Estación, 19, 4.ª planta, y, según establecen el artículo 19 de la referida Ley y los artículos 17 y 18 de su Reglamento, se puedan presentar por tripli-

cado las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Jaén, 18 de mayo de 2009.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, sobre trámite de audiencia, relativo al expediente de reclamación patrimonial que se cita.*

Intentada la notificación de la apertura del Trámite de Audiencia a don Henricus Gooskens, en relación con el expediente de reclamación patrimonial con referencia R.P. 153/08, sin que la misma se haya podido practicar, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para comunicar al interesado citado que durante diez días se encuentra a su disposición el contenido del mencionado expediente en el Servicio de Asuntos Jurídicos, sito en calle Charles Darwin, s/n, 41071, Sevilla, pudiendo en tal plazo formular las alegaciones convenientes y presentar cuanta documentación considere pertinente.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Ángel Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública y se notifica al interesado, la ejecución de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso contencioso-administrativo 2473/1996.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, mediante Providencia de 2 de junio de 2004, que acuerda la ejecución subsidiaria por la Administración de la Sentencia de 16 de noviembre de 1998 (RCA núm. 2473/1996), esta Delegación Provincial va a proceder a la retirada del depósito industrial para combustible ubicado en la Estación de Servicio El Loreto (Espartinas, Sevilla), anexa a la carretera A-8076 (antigua A-472), p.k. 12+450 M.D. y a la reposición del terreno a su estado originario.

La actuación, para cuya ejecución la Providencia citada autoriza la entrada en la propiedad, se iniciará el próximo día 15 de junio a las 10 horas, y tendrá una duración aproximada de un mes.

Con arreglo a lo establecido en el artículo 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Administración ejecutará esta actuación a costa del obligado principal, la persona titular de la Estación de Servicio, a la que le será repercutido el importe de los gastos, daños y perjuicios a que dé lugar.

La ejecución subsidiaria se hace pública mediante el presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Espartinas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no constar la recepción

de la notificación por el interesado y al poder tener como destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas.

Sevilla, 27 de mayo de 2009.- La Delegada, Salud Santana Dabrio.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 18 de abril de 2008, se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2008 (BOJA número 93, de 12 de mayo de 2008).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

## RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de Concesión de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), y en la Resolución de Concesión, la empresa beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si transcurrido este plazo el interesado no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose el archivo con notificación al interesado.

Jaén, 14 de mayo de 2009.- La Secretaria General, M.ª Mar Herreros Hueta.

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimiento sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las